

Extractos de Julio 1922

Total de socios en 1° de Junio = 1,600 =

Bajas habidas durante dicho mes = 22

1° Antonio López fallecido	2° Marcelino Palmesero se despide
" Anastasio López idem	" Ramon Villarrubia id
" Francisco Hernández idem	" Angel Guerra id
" Florencio Maestro idem	" Augusto Pexer ^{insolvente}
" Agustín Merino se despide	" Tomás Gómez idem
" Felipe Muñoz por el Artº 101	" Pedro Rodríguez idem
" Victoriano de la Cruz a sus desº	" Petronito Sandoval id
" Asuncion Rodriguez idem	" Tridoso Garcia idem
" Francisco Le Cerradas se despide	" Francisco Fernandez idem
" Antonio Moreno	" Donato Ibáñez idem
" Faustino Rodriguez	" Carlo de Frutos idem

Quedan socios fin de Junio = 1,578

Altas dadas en 1° de Julio = 8

1° Eulasio Maestro	2° Juan Alfonso Garcia
" Asuncion Rodriguez	" Benito Bravo
" Victoriano de la Cruz	" Maximo Jimenez 3 recibos
" Luis Martin Villarrubia	" Domingo Martinez 3 idem

Hay socios en 1° de Julio de 1922 = 1,586

V. B. El Interventor =

Alberto Ortega



El Secretario =

Relación de los H^{os}. socios que han sido socorridos durante el mes anterior por estar enfermos con expresión del dinero que han percibido =

Nombres		Pesetas	Cts.	Nombres		Pesetas	Cts.
1 ^o	Antonio López	22	50		Suma Anterior	328	50
"	Justo Cano	60	00	2 ^o	D ^o Daniel Saavedra	15	00
"	Par. Hidalgo	22	50	"	Angel Angel	28	50
"	Angel Aparicio	15	00	"	Tulian Sanchez	32	50
"	Victoriano Maestro	42	00	"	Dionisio Cervantes	40	50
"	Florencio Maestro	22	50	"	Manuel Cervantes	45	00
"	Miguel Redondo	28	50	"	Domingo Gomer	9	00
"	Florencio Fernández	3	00	"	Pedro Gomer Perra	36	00
"	Victor López	4	50	"	Amiceto Aparicio	36	00
"	Nicolas Martin	60	00	"	Enrique Rodriguez	60	00
"	Eloy Mendero	22	50	"	Inocente Maestro	13	50
"	Dionisio de Mora	22	50	"	Esteban Gomer	60	00
	Suma y Sigue	328	50		Suma pesetas	754	50

Defunciones	1 ^o	Antonio López	25	00
	"	Florencio Maestro	25	00
		Total Pagado	804	50

Mora 2 de Julio 1922

V. B. el Interventor.
Alberto Ortega



El Secretario.
Inocencio Gómez

Extracto de la liquidación de cuentas de Junio.

Ingresos habidos durante dicho mes. = 2,167.00

Gastos satisfechos en el mismo. = 2,139.15

Superavit. 27.85

Existencias en Caja en 1^o de Junio. = 2,187.45

Quedan de existencias en esta fecha. = 2,215.30.

Mora 2 de Julio de 1922

V. B. - El Interventor. =

Alberto Ortega



= El Secretario. =

Juencio Góñez

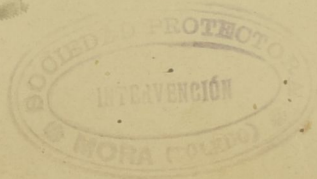
Cargo al Conserje para el mes de Julio =

Por 1574 recibos del mes actual deducidos los de los 9 =	
"Subilados, y 7 "Honorarios," =	1,967,50
Por 165 recibos de Junio sin cobrar	206,25
Por 1500 bonos recreo y 6 D ^{na} Barajas	162,00
Por 4 Cuota de 10 p ^{tas} y Rerto de 1 de 30	50,00
<u>Total</u>	<u>2,385,75</u>

Mora 2 de Julio de 1922

N^o 15^o El Interventor

Alberto Ortega



El Secretario

Juencio Gomez

Número 26

EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesoreria que me está conferida de la Cantidad de Treinta pesetas que me entrega el Sr. Consejo importe de la cuota de D. Aquilino Nunez.

Mora 21 de Julio de 1922

Por ~~30~~ cénts.

El Interventor,

Alberto Ortega

V.º B.º

El Presidente,

Clodio Monreal

El Tesorero,

Juan Garcia Lopez

Número 35

EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesoreria que me está conferida de la Cantidad de Cuarenta pesetas que me entrega el Sr. Consejo importe de cuatro cuotas de a 10 pesetas cada una de ingreso de socios de este mes de la fecha

5 5 5 5

Mora 21 de Julio de 1922

Por ~~40~~ cénts.

El Interventor,

Alberto Ortega

V.º B.º

El Presidente,

Clodio Monreal

El Tesorero,

Juan Garcia Lopez

Número 34

EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de la Cantidad de ciento sesenta y dos pesos que me entrega el Sr. Consejo importe de 1,500 bonos reverso y 6 Dñas Barajas allada del mes de la fecha

[Handwritten scribbles]

Mora 21 de Julio de 1922

Por Ptas \$162.00 cénts.

El Interventor, Alberto Onteiga

V.º B.º El Presidente, Nadio Monreal

El Tesorero, Juan Garcia Bonas

Número 33

EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de la cantidad de ciento treinta y dos pesos con 50 ctvs que me entrega el Sr. Consejo y importe de 106 Reales cobrados en la 3ª recaudación del mes de la fecha

[Handwritten scribbles]

Mora 31 de Julio de 1922

Por Ptas \$132.50 cénts.

El Interventor, Alberto Onteiga

V.º B.º El Presidente, Nadio Monreal

El Tesorero, Juan Garcia Bonas

Número 32

EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

He hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de la cantidad de Mil ochocientas una pesetas con 25 ctus que me entrega el Sr. Consejo importe de 1441 recibos cobrados en la primera recaudación del mes de la fecha

Mora 17 de Julio de 1922

Por *Pesetas 1.801* ²⁵⁻ cénts.

El Interventor,

Alberto Ortega

V.º B.º

El Presidente,

Maclio Romera

El Tesorero,

Julian Jonia Bonas

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 90

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian feio*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *Miguel Maestro*
la cantidad de
ciento cincuenta y cuatro pesetas
con 70 ctus ptas. por concepto de
1,547 *vimbras para los recibos*
cobrados en el mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 21 de *Julio* de 1922

SON *1547* 70 PTAS.

El Presidente,

Maclio Romero

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 89

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian feio*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *Rafael Lo Escudat*
la cantidad de
Seisenta y dos pesetas
ptas. por concepto de
mis honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 21 de *Julio* de 1922

SON *62* PTAS.

El Presidente,

Maclio Romero

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega



SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)

N.º 88

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian Feia*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *Proencio Gomez*
la cantidad de
ciento cuarenta y cinco pesetas
con 85 Ctu ptas. por concepto de
sus Honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 31 de *Julio* de 1922

SON *145* ⁸⁵ PTAS.

El Presidente,

Stacio Romeraf

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega



SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)

N.º 87

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian Feia*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *Amilio Beneter*
la cantidad de
Cesientas cincuenta y cuatro pta
con 15 Ctu ptas. por concepto de
sus Honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 31 de *Julio* de 1922

SON *354* ¹⁵ PTAS.

El Presidente,

Stacio Romeraf

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 86

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian Feio*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *Manuel Cañaveral*

la cantidad de
Seiscientas cincuenta y cuatro pesetas
con 15 ctas ptas. por concepto de
mis Honorarias del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 31 de *Julio* de 1922

SON *354* ¹⁵ PTAS.

El Presidente,

Naohi Comera

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 85

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian Feio*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. _____

la cantidad de
Seiscientas dos pesetas con 50 ctas
ptas. por concepto de
Socorros suministrados a enfermos
durante el mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 21 de *Julio* de 1922

SON *302* ⁵⁰ PTAS.

El Presidente,

Naohi Comera

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 84

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Julian Fein
Vonas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. Peña y Villasejo
la cantidad de
noventa y siete pesetas con 60 ctas
ptas. por concepto de
suministro de fluido electrico y
6 Lamparas a 1 pta

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 31 de Julio de 1922

SON 97.60 PTAS.

El Presidente,
Esteban Moreno

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,
Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 83

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Julian Fein
Vonas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. _____
la cantidad de
veintidos pesetas

ptas. por concepto de
Periodicos suministrados para esta
Sociedad y Cupon Agricultura

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 21 de Julio de 1922

SON 22.00 PTAS.

El Presidente,
Esteban Moreno

RECIBI:
El Interesado,
Alberto Ortega

El Interventor,
Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 82

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian feia*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D.

la cantidad de
diez y nueve pesetas con 95 ctus
ptas. por concepto de
Arastres de Casburo feitas Secretaria

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 15 de *Julio* de 1922

SON ~~19~~ *19* 95 PTAS.

El Presidente,

Clodio Morera

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 81

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. *Julian feia*
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D. *La Catalana*

la cantidad de
Cincuenta y cinco pesetas con 85 ctus
ptas. por concepto de
Seguro de Incendios

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 10 de *Julio* de 1922

SON ~~55~~ *55* 85 PTAS.

El Presidente,

Clodio Morera

RECIBI:
El Interesado,

El Interventor,

Alberto Ortega

SOCIEDAD PROTECTORA

MORA (TOLEDO)



N.º 80

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Julian Feir
Donas satisfará de los fondos
que obran en su poder a D.

..... la cantidad de
Ciento sesenta y una pesetas con
60 ctvs ptas. por concepto de
Letras mensa billos y Carburo

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por este,
se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 8 de Julio de 1922

SON 161 60ctvs
PTAS.

El Presidente,

Alcino Romero

El Interventor,

Alberto Ortega

RECIBI:
El Interesado,

[Signature]

He recibido de D. Sociedad Procton
la cantidad de 17 pesetas céntimos por

correspondiente al mes de la fecha.

Morato de Jun de 192

El Corresponsal,

Son 17 pts. cénts.

22 07

19 -
C

22

RECIBO PARA EL CONSIGNATARIO de la expedición

1921 P. V. n.º 809

Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.
SERVICIO DE Intervención y Estadística.

NOMBRE DE LA ESTACIÓN DE PROCEDENCIA

Alicante 24

SELLO DE LA ESTACIÓN DE DESTINO

(MORA)

Mod. C. V. num. 58.

Importe del transporte.	A COBRAR		Marca de los bultos.	Número de bultos y naturaleza de la mercancía.	Peso (kilog.)
	Pesetas.	Cts.			
Portes, Red antigua.....	132	00		2	132
• otras Compañías.....	2	00		2	132
Reembolso.....					
Desembolso.....					
Camionaje.....					
Impuesto de transportes.....	17	00			
Timbre móvil.....	10	00			
Total (1).....	162	00			
Almacenaje.....					
Paralización.....					
TOTAL GENERAL.....	162	00			

Llegada por tren núm. _____ de _____ de _____ de 1921

Ha satisfecho los gastos, que ascienden a

Pesetas (1) _____
D. Sociedad Protectora

Consignatario de esta partida, por los portes y demás gastos de la misma que se detallan, según aparece consignado en los asientos hechos en los libros Registros de la estación, á que me refiero.

El _____ de _____ de 1921

El Factor Recaudador,



Rivadeneyra.—Abril, 1922. 14.000 l. a 20c h. P. I. C. 210 X 135. E. núm. 1 azul. Para poigráfico.

$$\begin{array}{r} 1625 \\ 100 \\ \hline 1725 \\ 17040 \\ 2 \\ \hline 19,95 \end{array}$$

1895

$$\begin{array}{r} 220199 \\ 1625 \\ \hline 1895 \\ 220 \\ \hline 2265 \end{array}$$

Núm. 58246

Central Eléctrica "EL TAJO,"

DE

SOBRINOS DE PEÑA VILLAREJO

RED DE MORA

Sr. *Dad Profesor*

Por el fluido consumido durante el mes de la fecha

Debe:

Por	lámparas de 5 bujías a Pesetas.....	
Por	<i>24</i> » de <i>10/16</i> » a »	<i>60</i>
Por	» de 16 » a »	
Por	<i>2</i> » de 25 » a »	<i>10</i>
Por	<i>2</i> » de <i>32</i> » a »	<i>15</i>
Por	<i>15</i>
Por <i>Desc-20%</i>	<i>11</i>
Por	<i>68</i>
Por	el <i>11</i> por 100 de impuesto para el Tesoro.....	<i>11 56</i>
Total Pesetas		<i>79 56</i>

Mora *30* de *Junio* de 19*22*

RECIBÍ: EL ADMINISTRADOR,

Paulo Pena



Plante Rico - Aul.

"EL TAJO" Central Eléctrica de Alumbrado y Fuerza Motriz

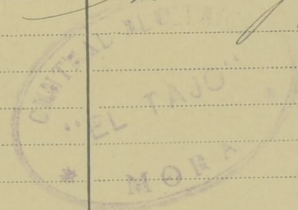
RED DE *Mora*

D. *Sección Protectora*

por materiales suministrados

Debe:

Mes	Día	Cantidad	CONCEPTOS	Precio	IMPORTE	
					Pesetas	Cts.
<i>Sept</i>	<i>13</i>	<i>6</i>	<i>lamp^{as} de 50</i>	<i>3</i>	<i>18</i>	
			<i>Mora y Juli 932</i>			
			<i>Recibo</i>			
			<i>Eléctrica</i>			
			<i>Fabro J. J.</i>			



EL TAJO Central Electrica de Alumbrado y Fuerza Motriz

por unidades suministradas

Debe:

79-60

IMPORTE	PRECIO	CONCEPTO	CANTIDAD	DIA	MES
Ctas.					
	18 -				
	97,60				

03 LB

CORREOS

Resguardo de correspondencia certificada para el Interior del Reino.

Administración de Mora

Número del certificado 1446

D. Arcadio Prats

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á D. J.

Civil

en Valencia
bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.

CERTIFICADO de
9 JUL 22
A LAS 11:30

de 19

El Administrador.

(1) Expresese la provincia á que pertenece el punto de destino.

Compañía de Correos y Telégrafos - P. 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200

Los sobres de la correspondencia certificada se se devuelven, pero el imponente puede solicitar aviso de recibo firmado por el destinatario, entregando en el momento de la imposición sellos de correos por valor de diez céntimos.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, pueda solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de veinte pesetas, que será abonada al imponente, ó á pensión de este al destinatario.

Para tener derecho á la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado, dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos, tres meses para los dirigidos á las islas Canarias y seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Certificado -	1.70
Sellos -----	80
alfileres -----	10
Hilo -----	10
	<hr/>
	2.70

Gastos efectuados en Secretaría
 Julio 1922

DOMICILIADA
EN
BARCELONA
Rambla Catalana 15 y Cortes, 624

TIMBRE MOVIL
SATISFECHO
EN METALICO

LA CATALANA



INCENDIOS A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1865
INSCRITA EN EL REGISTRO
DEL
MINISTERIO DE FOMENTO

La Compañia ha recibido de **SOCIEDAD**

PROTECTORA RECREATIVA.

la cantidad de Ptas. **cincuenta y cinco con ochenta y cinco centimos.**

importe del premio del seguro por el año que empieza el
quince *de* **Julio** *de mil novecientos* **veintidos.**
según póliza núm **9441.** *comprendidos los impuestos.*

Vº Bº **TOLEDO** 1º *de* **Julio** *de* **1922.**

El Director Gerente
J. M. Sela

LA CATALANA P. el Director Gerente
CALLE DE MARTÍN GAMERO, 101 EL COMISIONADO PRINCIPAL
TELEFONO 888

J. M. Sela

1

Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Vicente*

Aparicio

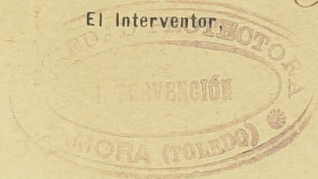
Cartilla número *784* ,
20 días *20* pesetas — cénts.

Mora *1* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,

Hómez



Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Justo*

Cano

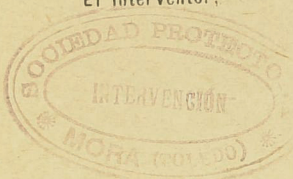
Cartilla número *1261* , *1^a Luminera*
15 días *22* pesetas *50* cénts.

Mora *2* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,

Hómez



4

Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Guillermo*

Navarro

Cartilla número *1242* , *Periodo de*
40 días *60* pesetas — cénts.

Mora *8* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,

Hómez



3

Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Quieto*

Villanueva

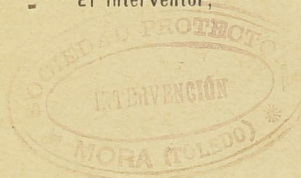
Cartilla número *841* ,
6 días *9* pesetas — cénts.

Mora *6* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,

Hómez



5 Sociedad Protectora Recreativa

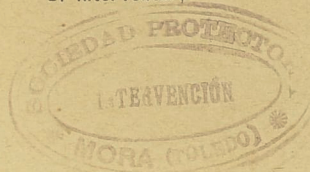
Socorro cobrado por el socio D.

Eloy
Merchero

Cartilla número *1312* " *2^a Quincena*
15 días *22* pesetas *50* cénts.

Mora *8* de *Julio* de *1922*

El Interventor,



El Secretario,

Ramón

6 Sociedad Protectora Recreativa

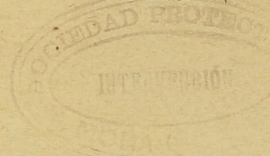
Socorro cobrado por el socio D.

Natividad
Díaz

Cartilla número *1174* "
12 días *18* pesetas *—* cénts.

Mora *12* de *Julio* de *1922*

El Interventor,



El Secretario,

Ramón

8 Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D.

Herodesa
de Francisco *su* *Alcoveñas*

Cartilla número *294* " *Por su fallecimiento*
15 días *25* pesetas *—* cénts.

Mora *22* de *Julio* de *1922*

El Interventor,



El Secretario,

Ramón

9 Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D.

Santana
Velazquez

Cartilla número *648* "
8 días *12* pesetas *—* cénts.

Mora *8* de *Julio* de *1922*

El Interventor,



El Secretario,

Ramón

9 Sociedad Protectora Recreativa

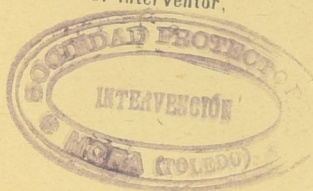
Socorro cobrado por el socio D. *Nicolás*
Martin

Cartilla número *1501*, *1^o Guineana*
15 días *22* pesetas *50* cénts.

Mora *27* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,



Romero

10 Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Julian*
Sanchez

Cartilla número *1309*, *2^o Guineana*
15 días *22* pesetas *50* cénts.

Mora *28* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,



Romero

12 Sociedad Protectora Recreativa

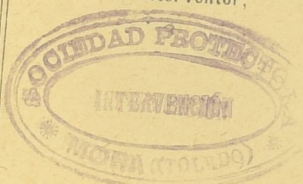
Socorro cobrado por el socio D. *Perfecto*
Mandaloni

Cartilla número *1488*
4 días *6* pesetas — cénts.

Mora *28* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,



Romero

14 Sociedad Protectora Recreativa

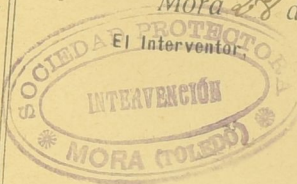
Socorro cobrado por el socio D. *Antonio*
Jimenez Salamanca

Cartilla número *1189*
8 días *12* pesetas — cénts.

Mora *28* de *Julio* de *1922*

El Interventor,

El Secretario,



Romero

13 Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Nolberto*

García Carrizosa

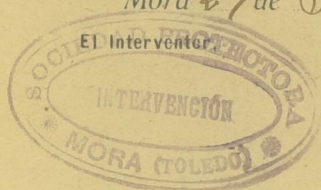
Cartilla número 1460

5 días 7 pesetas 50 cénts.

Mora 29 de Julio de 1922

El Interventor,

El Secretario,



Rainey

SOCIEDAD PROTECTORA RECREATIVA

14 Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Eloy*

Mendoza

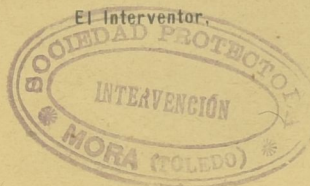
Cartilla número 1312 3^a Quincena

18 días 22 pesetas 50 cénts.

Mora 29 de Julio de 1922

El Interventor,

El Secretario,



Rainey

15

Sociedad Protectora Recreativa

Socorro cobrado por el socio D. *Anastasio*
de Tracia

Cartilla número 263

7 días 10 pesetas 50 cénts.

Mora 21 de Julio de 1922

El Interventor,

El Secretario,



Rainey

A17223329

2512
MANUEL AMORÓS GOLF
CAUDETE (Almería)

Conde de 27/7
BANCO CENTRAL
Enero de 19 22



BANCO CENTRAL

Nº 17195

SUCURSAL DE ALMANSA

048092
SUCURSAL DE TOLEDO

BANCO CENTRAL
003823
SUCURSAL DE MORA

Por 86'60

Al Sr. Sr. Julio de Toledo, no habiéndola hecha por la
se deviene a pagar por esta finca
a la orden de

seis mil 860
la cantidad de ochenta y
seis pesetas

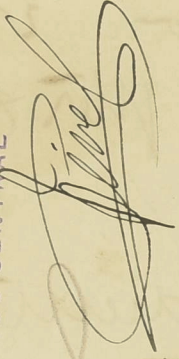
valor en metálico que sentará V. en cuenta según aviso de S. S. S.
a Sociedad Protectora

Mora
(Toledo)

88
28
1026
SIN GASTOS

M. M. M.

RECIBIMOS
BANCO CENTRAL



SIN GASTOS
DEVOLUCION INMEDIATA

BANCO CENTRAL

BANCO CENTRAL

RECEIVED
BANK OF MEXICO
MEXICO

217 44

75
86.60

161,60

A.9225896



N.º 1184

Madrid 20 de Junio de 1922.

11-7

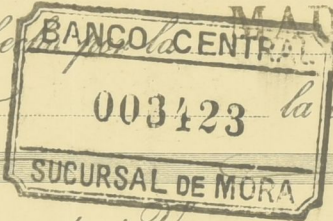
BANCO HISPANO AMERICANO

Por Ptas 75

142003

se servirá V. pagar por esta primera

A Ocho dias vista de cambio, no habiendolo hecho por la Hispano Americano



á la orden del Banco la cantidad de Setenta y cinco ptas

valor en cuenta que sentará V. en cuenta según aviso de sus S. I.

Al Sr Presidente de la Sdad Protectora Mora (Toledo)

Hijos de Vilaplana

19

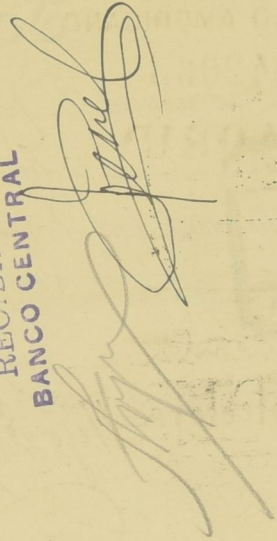
sin gastos



PÁGUESE A LA ORDEN DE
BANCO CENTRAL
VALOR EN CUENTA
MADRID 4 - JUL 1922
BANCO HISPANO AMERICANO
POR PODER

SIN GASTOS

RECIBIMOS
BANCO CENTRAL



10000

NOTA. No reconoceremos cantidad alguna que se satisfaga sin el correspondiente cupón o recibo con el sello y firma de esta Compañía. Tampoco reconoceremos validez a los cupones o recibos enmendados, raspados, o que resultasen duplicados su número de orden y fecha; y si decidiese V. algún día satisfacer de una vez el saldo que le restase pagar, debería hacerlo **únicamente** previa entrega por parte de la persona que le cobrase, de un recibo nuestro por saldo o bien de todos los cupones pendientes de pago en aquel entonces.